

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2023-00391-00

AUXILIAR Y DEVOLVER en oportunidad el presente exhorto proveniente de SELARL ACTAY CAROLLE YANA, titular de un despacho de Agentes judiciales, y KEVIN MIMOUN, Agente Judicial Asalariado ante el Tribunal Judicial de Paris dentro del proceso de notificación del fallo contradictorio dictado por la Audiencia Territorial de COLMAR (Francia) el 8 de marzo de 2021, a S.A.S SUMMA BANK a instancia de S.A.S LOHR INDUSTRIE.

REMITIR por Secretaría al MINISTERIO PUBLICO, corriéndole traslado por el término de TRES (3) DIAS para que emita el concepto de que trata el artículo 609 del Código General del Proceso.

ADVERTIR a los interesados, que, una vez surtido el trámite antes ordenado, se resolverá como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 105 hoy 9 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

JCHM

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebe899c3309cbd082114b3038a6db2773b6f222e83c3526d01658d8b388ba4f2**

Documento generado en 08/08/2023 03:08:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>